

RESOLUCIÓN N° 1467-

POR LA CUAL SE APRUEBA TERCERA VERSIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, DEL COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN, DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO – MECIP:2015.

Asunción, 01 de diciembre de 2021

VISTO: La necesidad de revisar periódicamente el Manual y Política de Comunicación Institucional, siguiendo los lineamientos de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015;

CONSIDERANDO: Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.422/2004 "CODIGO ADUANERO", su Decreto Reglamentario N° 4.672/2005, el Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS";

Que, por Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015;

Que, por Resolución CGR N° 147 de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015;

Que, por Resolución AGPE N° 326 de fecha 17 de octubre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015;

Que, por Resolución DNA N° 1.386 de fecha 25 de noviembre de 2019, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015, en la Dirección Nacional de Aduanas;

Que, por Resolución DNA N° 427 de fecha 23 de abril de 2021, se actualiza la conformación del Equipo de Comunicación de la Dirección Nacional de Aduanas, estableciéndose en la misma la metodología a ser implementada, a fin de participar activamente en el diseño y ejecución del plan operativo de comunicación, liderar y hacer seguimiento de los avances de la Política de Comunicación en todas las áreas y evaluar y proponer acciones pertinentes para afianzar la Política de Comunicación en la Institución;

Que, por Acta de Reunión N° 2 de fecha 24 de noviembre de 2021, el Equipo de Comunicación ha sugerido aprobar el contenido del con los aportes, opiniones y comentarios recibidos a través de correos electrónicos de los mismos, en el transcurso de la revisión correspondiente;

ESTEBAN CARDOZO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE GABINETE

ECON. JULIO FERNANDEZ FRUTOS
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



RESOLUCIÓN DNA N° 1467.-
01 DE DICIEMBRE DE 2021
HOJA N° 2

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:**

- Art. 1º.** Aprobar la 3ra. Versión del **Manual de Políticas Estratégicas de Comunicación e Información** de la Dirección Nacional de Aduanas, en cumplimiento a los requisitos del Componente "Control de la Implementación" en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno MECIP:2015, conforme al contenido del Anexo que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 3º.** Dejar sin efecto la Resolución DNA N° 675 de fecha 15 de diciembre de 2017, así como todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución.
- Art. 4º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



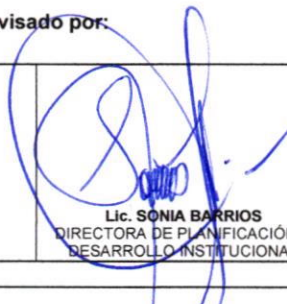


ANEXO RESOLUCIÓN N° 1467
01 DE DICIEMBRE DE 2021



MANUAL DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



Elaborado por:	Revisado por:		Aprobado por:
<p>EQUIPO DE COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN 427/21</p>  <p>Lic. ESTELA MIRANDA JEFA SECRETARÍA DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN</p>	 <p>Lic. ESTEBAN CARDOZO DIRECTOR DE GABINETE</p>	 <p>Lic. SONIA BARRIOS DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</p>	 <p>Abg. ROBERTO QUIÑONEZ DIRECTOR NACIONAL ADJUNTO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES: Anexo Resolución N°</p> <p>FECHA DE VIGENCIA: 2021</p>			